



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 27 DE JULIO DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.b DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concreta en su artículo 2.1 las especialidades a desempeñar en las etapas citadas.

La Orden de 27 de julio de 2022, de la Consejería de Educación, publica la adquisición de Nuevas Especialidades por el personal Funcionario de Carrera del Cuerpo de Maestros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Advertido error material en el nombre de una de las solicitantes del Anexo I, procede su corrección.

DISPONE:

- **Único.** Corregir el anexo I de la citada Resolución:

Donde dice

***1691**

DÍAZ ESCRIVANO, MARÍA ÁNGELES



Debe decir

***1691**

DÍAZ ESCRIBANO, MARÍA ÁNGELES

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN.
(Firmado electrónicamente al margen)
(PD Orden de 14 de febrero de 2022)

Fdo: Víctor Javier Marín Navarro

11/10/2022 08:36:01

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-363271e4-492f-4310-c405-005056934e7

